



Quarta mara...

**Sello Quarto, Quarta
Tamaravides, Año de Mil
Ochocientos y Diez.**

VALGA PARA EL AÑO DE MIL OCHOCIENTOS ONCE.

de esta Ciudad pagandose a los mismos precios
corrientes que en las Carniserías publicas
y que dauid a favor del Atop! en las Reses
que sean destinadas para el las faetas y re-
bafas que estan establecidas a toda la que
son para el mundo del veandario incluy los
desposos, p. que quedaria a su ciudad arreglar
la matanza con el mismo arrendador del
matadero publico con lo demas que contiene.
Entendido por esta Ciudad acuerda se contesto
que por su parte se encuentra conforme en quan-
to ala solicitud que se hace, y que por lo que
corresponde a los desposos se entienda con el
arrendador.

Memoria de lo que se vio en memoria mediante la citacion de
varios Indios. Solicitud de que se puchada por edula ante Don. de D. Fran. Mo-
tar la Catedral de Lima y Carna Profesor de primeras letras y
por oposicion. Otros Indios en solicitud de que las Catedras
de leer y escribir del colegio de San Sebastian
se den por oposicion por estar an prevenido
en un. de cinco de octubre de mil setecientos
setenta y siete con lo demas que contiene.
Entendido por esta Ciudad acuerda, no